

RENOVACION DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Conste por el presente documento, el contrato de locación de servicios que celebran de una parte **AMERICAN EDUCATIONAL EQUIPMENT LLC AND SERVICES PERU S.A.C.**, con RUC 20553833168, domiciliada en avenida Boulevard de Surco N° 594, oficina 401, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, representada por su Gerente General la señora XIMENA BEJARANO ALBA, identificada con DNI N° 43277393, en adelante **LA EMPRESA**; y de la otra el señor JORGE JESÚS CARRASCO SAMANIEGO, con D.N.I. N° 10700274, domiciliado en Calle San José N° 158, Urb. San José, distrito del Agustino, provincia y departamento de Lima, en adelante **EL LOCADOR**, de conformidad con los términos siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

LA EMPRESA, es una sociedad anónima cerrada, constituida en el Perú, que se dedica entre otras actividades a los servicios que coadyuven a la ejecución de las contrataciones con el Estado Peruano.

EL LOCADOR, es una persona natural que declara tener experiencia como supervisor y conocer lo concerniente al mando, dirección organización y supervisión de personas e instalaciones de módulos prefabricados.

SEGUNDO: OBJETO

Por este instrumento **LA EMPRESA** al amparo de lo establecido en los artículos 1764º y siguientes del Código Civil contrata los servicios de **EL LOCADOR**, a fin de que en forma personal, le preste servicios de supervisión de obra, los mismos que incluyen los siguientes:

- 2.1 Supervisión de obra en las distintas Instituciones Educativas a nivel nacional, las mismas que serán designadas al día siguiente de la suscripción del Contrato.
- 2.2 Verificación de la instalación de los módulos prefabricados, conforme a los planos o croquis aprobados.
- 2.3 Coordinación con los contratistas encargados de la instalación y ensamblado de los módulos prefabricados.
- 2.4 Coordinación con los Directores y personal encargado o designado en cada Institución Educativa a nivel nacional.
- 2.5 Coordinación diaria y continua con el Jefe de Proyecto, así como con todo el personal de **LA EMPRESA** que requiera de su atención.

TERCERO: DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO

Las partes dejan expresa constancia que no existe relación de subordinación ni dependencia entre ellas y las labores objeto del presente contrato, las deberá realizar dentro o fuera de las instalaciones de **LA EMPRESA**, siendo principalmente una labor de campo.

En virtud a lo expuesto en el párrafo anterior, **EL LOCADOR** no tendrá derecho a los beneficios contemplados para los trabajadores del régimen laboral de la actividad privada, toda vez que el vínculo contractual entre **LA EMPRESA** y **EL LOCADOR** es de




Jorge J. Carrasco S.
DNI 10700274

naturaleza civil.

CUARTO: PLAZO

El presente contrato tendrá una duración de sesenta (37) días calendarios, la misma que se inicia a partir del día **24 de agosto del 2017 y culmina el 30 de setiembre del 2017.**

QUINTO: CONTRAPRESTACIÓN

Como contraprestación por los servicios que **EL LOCADOR** realice a favor de **LA EMPRESA**, se fija de común acuerdo un honorario de **S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Soles)** mensuales.

La contraprestación por los servicios de **EL LOCADOR**, será abonada por **LA EMPRESA** previa presentación de los recibos de honorarios y estará sujeta a los tributos que correspondan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

SEXTO

EL LOCADOR señala como su domicilio, el indicado en la introducción de este contrato, donde válidamente se le efectuarán todas las citaciones, comunicaciones y notificaciones a que hubiera lugar, reconociendo **EL LOCADOR** como válidas, las citadas comunicaciones que le lleguen a su domicilio aludido, salvo que con anterioridad hubiera comunicado a **LA EMPRESA**, variación domiciliaria dentro de la ciudad de Lima.

SÉTIMO

Las partes contratantes renuncian expresamente al fuero judicial de sus domicilios y se someten a la jurisdicción de los jueces de la ciudad de Lima para resolver cualquier controversia que el cumplimiento del presente contrato pudiera originar

Se suscribe el presente contrato en Lima a los 24 días del mes de agosto de 2017.

LA EMPRESA



EL LOCADOR
JORGE JESÚS CARRASCO SAMANIEGO
D.N.I. Nº 10700274

